

aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, en relación con el artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, esta Dirección General de Economía Social y Emprendedores ha resuelto dar publicidad a las subvenciones de carácter reglado concedidas al amparo de la medida Consejo Andaluz de Cooperación regulada en el artículo 6.2 de la Orden de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, de 29 de junio de 2009, por la que se establecen las bases reguladoras de un Programa de Apoyo a la Innovación y al Desarrollo de la Economía Social, y se efectúa su convocatoria para los ejercicios 2009 a 2013, con cargo al programa presupuestario 72C «Desarrollo Económico y Fomento Empresarial».

Expediente: 64214.  
 Beneficiario: Fundación Innovación de la Economía Social (INNOVES).  
 CIF: G-92766906.  
 Subvención concedida: 72.402,00 euros.  
 Aplicación presupuestaria:  
 0.1.12.00.18.00.8069.48700.72C.0 72.402,00 euros.

El expediente referenciado tiene como objeto la acción denominada «Creación, flexibilidad y adaptación del empleo, mediante la fórmula de Cooperativas de Trabajo Asociado».

Expediente: 64215.  
 Beneficiario: Fundación Innovación de la Economía Social (INNOVES).  
 CIF: G-92766906.  
 Subvención concedida: 43.225,00 euros.  
 Aplicación presupuestaria:  
 0.1.12.00.18.00.8069.48700.72C.0 43.225,00 euros.

El expediente referenciado tiene como objeto la creación y mantenimiento del empleo, mediante técnicas de marketing en las cooperativas de trabajo asociado

Sevilla, 13 de diciembre de 2011.- La Directora General, Ana María Barbeito Carrasco.

*NOTIFICACIÓN de 7 de diciembre de 2011, de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre acuerdo de inicio de los expedientes sancionadores que se relacionan.*

Intentada la notificación sin haberse podido practicar, por medio del presente escrito y en virtud de lo prevenido en el artículo 59, párrafo 5.º y artículo 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por la Ley 4/1999 (BOE núm. 12, de 14.1.99), se ha dictado acuerdo de inicio de los expedientes sancionadores que se relacionan por doña Francisca Amador Prieto, Delegada para Sevilla de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia.

Asimismo, se le comunica que para conocer el contenido íntegro de la Comunicación y constancia de su conocimiento, podrán personarse en el plazo de diez días a partir de la publicación del presente anuncio, en la Delegación Provincial de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia, sita en C/ Graham Bell, núm. 5, (Sevilla).

Expediente Sancionador núm.: SE/1918/11/DI.  
 Empresa: Francisco Alba Ayala.

Expediente Sancionador núm.: SE/1963/11/DI.  
 Empresa: Butano Revisol, S.C.

Sevilla, 7 de diciembre de 2011.- La Delegada, María Francisca Amador Prieto.

**CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA**

*ANUNCIO de 5 de diciembre de 2011, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace pública relación de solicitantes de transmisiones de viviendas protegidas, a los que no ha sido posible notificar diferentes actos administrativos.*

Intentadas las notificaciones, sin haber podido practicarse, de actos administrativos a los interesados que se relacionan, en los domicilios que constan en los expedientes y de conformidad con lo establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio significándole que en el plazo de diez días hábiles contados desde el día siguiente a la publicación del mismo, queda de manifiesto el expediente en la Delegación Provincial de Obras Públicas y Vivienda de Málaga (Servicio de Vivienda), sita en Compositor Lehmsberg Ruiz, núm. 23 , pudiendo conocer el contenido íntegro de acto de requerimiento de documentación para poder continuar con la tramitación de las solicitudes de transmisión de viviendas protegidas, advirtiéndole que, de no hacerlo en dicho plazo, se le tendrá por desistido de su petición.

Nombre y apellidos: Roldán Fernández, Juan Carlos.  
 DNI: 52589430E.  
 Transmisiones: 29-TV-0333/11.

Málaga, 5 de diciembre de 2011.- El Delegado, Enrique Benitez Palma.

*ANUNCIO de 14 de diciembre de 2011, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública relación de solicitantes de ayudas de rehabilitación de edificios, a los que no ha sido posible notificar diferentes actos administrativos.*

Intentadas las notificaciones, sin haber podido practicarse, de actos administrativos a los interesados que se relacionan, en los domicilios que constan en los expedientes y de conformidad con lo establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio significándoles que en el plazo de diez días hábiles contados desde el día siguiente a la publicación del mismo queda de manifiesto el expediente en la Delegación Provincial de Obras Públicas y Vivienda de Sevilla, sita en Plaza de San Andrés, núm. 2, pudiendo conocer el contenido íntegro del acto de requerimiento de documentación para poder continuar con la tramitación de las ayudas para Rehabilitación de Edificios, con indicación de que si así no lo hiciera, de acuerdo con lo establecido en el artículo 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se les tendrá por desistido de su petición, archivándose las solicitudes sin más trámite.

Solicitante	Expediente
RANEDO CONEJO, DELFINA	41-RE-L-00-0177/98
BERENGUER HURTADO, MARTA	41-RE-L-00-0310/98
TIRALASO FRAILE, JOSÉ A.	41-RE-L-00-0313/98
ROSA GILES, JOSÉ ANTONIO	41-RE-L-00-0153/01
CUADRADO MATEOS, MARÍA PAZ	41-RE-L-00-0153/01
GARCÍA CASTILLO, MILAGROS	41-RE-L-00-0088/03